Victoria Gobbi 57

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE RUANDA

23° SESIÓN

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Damos la bienvenida a la delegación de la República de Ruanda y le agradecemos por la presentación de su informe.

Entre los diversos avances realizados por este país en materia de derechos humanos, nuestra delegación desea felicitar a Ruanda por la aprobación de la Ley 54/2011 relativa a los derechos y la protección del niño.

Deseamos destacar también, la aprobación de leyes a favor de la igualdad de género, como la Ley orgánica 10/2013/OL. Sobre este tema, nos permitimos recomendar que Ruanda continúe con sus esfuerzos en la materia a fin de erradicar los estereotipos patriarcales tradicionales y la desigualdad de género, problemáticas que aún persisten, de acuerdo a lo expresado en 2013 por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo a cuarto combinados de Ruanda.

Finalmente, teniendo en cuenta que la República Argentina se encuentra impulsando conjuntamente con Francia una campaña internacional tendiente a la ratificación de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, deseamos reiterar la recomendación a Ruanda para que considere firmar y ratificar dicha Convención, tal como fuera aceptado por Ruanda en el EPU 2011.

Muchas gracias